

**COMPRA DIRECTA N° 28/2020**

**Lugar: Departamento de Compras- San Salvador 1674 Oficina 22**

**Recepción de Ofertas: Hasta: 20/3/2020 - Hora 15.00**

**1) OBJETO DE LA COMPRA:**

**Contratación de hasta 1.000 horas de servicio de peones**

**Observaciones:** Solo se pagarán las horas efectivamente realizadas, no generando para la Administración la obligación de contratar el total de horas solicitadas en el presente llamado.

**Horarios y Tareas:**

- La solicitud del servicio y frecuencia será determinada por Sección Locomoción u otra Dependencia que decida la Institución
- Los peones deberán estar a disposición del C.E.T.P. a la hora indicada vía correo electrónico y/o telefónica con una antelación de 48 hs.
- Los peones deberán firmar una planilla de control con las horas trabajadas.

Las Tareas que desempeñaran los peones son:

- Carga y descarga de camiones
- Traslado de muebles, equipos, etc
- Armado de Kit de materiales.
- Mudanzas de oficinas en un mismo local, o dentro de Montevideo.
- Toda tarea perteneciente de su ramo que se crean necesarias para el cumplimiento del servicio.

**Responsabilidades:**

Será de responsabilidad del adjudicatario, todos los riesgos, sean propios, a terceros o en la mercadería durante el traslado, carga y/o descarga, así como también sus empleados, conducta y/o posibles daños o perjuicios que puedan estos provocar.

El personal brindado por la adjudicataria, deberá estar registrado ante los organismos competentes y con el seguro de accidentes de trabajo del Banco de Seguros del Estado.

## **Elementos de Seguridad:**

La Empresa adjudicataria deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para desempeñar la tarea, como guantes, fajas lumbares, y cualquier otro elemento necesario para proteger la salud del personal.

## **Elementos de Trabajo:**

La Empresa adjudicataria deberá presentar todos los elementos para desempeñar la tarea, como cuerdas, carros, cajones, etc,

**2) FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS HÁBILES**, a partir del siguiente a la presentación de la factura, debidamente conformada, en el Departamento de Compras (San Salvador 1674 of. 22) y con todos los recaudos correctamente presentados.

**3) MANTENIMIENTO DE OFERTA**: El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo no inferior a treinta días hábiles, computándose desde el día siguiente al de apertura de ofertas. Vencido el plazo establecido en el numeral anterior sin que el CETP se hubiese pronunciado, se entenderá sucesivamente prorrogado el plazo de mantenimiento de oferta por un término igual al original. Excepto que el oferente ponga en conocimiento de la Administración — por escrito — y con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación al vencimiento, su decisión de retirar la oferta formulada al expirar el plazo estipulado.

## **4) COTIZAR PRECIOS EN MONEDA NACIONAL Y POR HORA.**

En caso de no establecer si se incluyen los impuestos, se tomará como incluidos. No se acepta otra moneda de cotización.

## **5) ADJUDICACION Y PLAZO**

El comienzo del contrato será desde la notificación de la Orden de Compra, la cual se enviará vía correo electrónico.

El plazo de contrato será hasta el tope de las horas determinadas en la Orden de Compra o hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.

El C.E.T.P. no pagará por servicios no prestados y podrá adjudicar una cantidad menor de horas de considerarlo necesario.

## **6) RECAUDOS**

- El adjudicatario deberá estar ACTIVO en el R.U.P.E. y deberá actualizar durante la vigencia de la contratación todos los certificados (BPS, DGI, BSE, etc.)
- D.G.I.: Certificado y factura de pago al día.
- B.P.S.: Certificado, Nómina y factura de pago al día
- B.S.E.: Certificado y factura de pago al día.
- M.T.S.S. Planilla unificada

- La Administración podrá exigir en cualquier momento la presentación de la documentación que justifique el pago de salarios y demás rubros de la relación laboral y especialmente de los aportes a la seguridad social
- Conformidad del Servicio: nota de conformidad de la prestación del servicio con nombre apellido y Número de Cédula de Identidad del personal que desempeña la tarea.
- Las exigencias establecidas en los precedentes serán condición para el pago de los servicios.

Los presentes recaudos se deberán presentar con cada factura, de no presentarse no se liquidarán las mismas hasta que no estén completos todos los recaudos, empezando en ese instante a correr el plazo para la forma de pago establecida.

## **7) PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

**7.1.** Los oferentes deberán cotizar en línea, por ítem, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el presente Pliego.

**7.2.** Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta el **día 20/03/2020 a las 15.00 horas**. Los oferentes deberán ingresar y adjuntar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). **No se recibirán ofertas por otra vía.**

**7.3.** Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable, lo que les brindara a los oferentes un resguardo del cual lo que cargan en la plataforma no podrá ser modificado.

Los archivos deberán ser ingresados sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

**7.4.** En el caso que algún oferente ingresara con carácter confidencial los precios, las descripciones de bienes y servicios, las condiciones generales de la oferta o en su defecto la totalidad de la oferta, después del acto de apertura, el CETP solicitará a las empresas oferentes que levanten el carácter de confidencial a esos contenidos dándole un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al acto de apertura, a efectos que todos los oferentes tengan acceso a todas las ofertas. En caso que el oferente no levante dicha condición su oferta será desestimada.

**7.5.** Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

**7.6.** Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

**7.7.** La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de la apertura del llamado y no podrán conocerse las cotizaciones ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla con la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas.

**7.8. En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor a la presentada en la tabla.**

**7.9.** Para ofertar en línea: ver manual disponible en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse al (+598) 2604 5360, Mesa de Ayuda del ACCE de lunes a domingos de 08:00 a 21:00 horas.

**8) ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA:** los oferentes al momento de cotizar en el presente llamado estarán aceptando las condiciones (Mantenimiento de Oferta 30 días hábiles y Forma de Pago Crédito 60 días hábiles). Así mismo para las empresas que establezcan condiciones diferentes, las mismas serán causal de rechazo.

## **9) CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Se adjudicará por precio.

## **10) COMUNICACIONES, CONSULTAS O PRORROGAS.**

Deberán ser remitidas por correo a [comprasdirectas@utu.edu.uy](mailto:comprasdirectas@utu.edu.uy) hasta 24 horas antes de la apertura de ofertas.

**ADVERTENCIA:** Recordamos a nuestros proveedores que solo se podrá contratar con quienes se encuentren ACTIVOS en el RUPE al momento de la adjudicación.